



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION – CD – Nº **411/06**

Salta, **08 NOV 2006**  
Expte. SRO Nº 19.101/06.

VISTO:

La Resolución Nº 107/06 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifica la constitución de los Tribunales Examinadores en el 2º Llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto/06, de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad, dispuesto por Resolución SRO Nº 071/06; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que el Despacho Nº 210/06 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja dejar sin efecto la Resolución SRO Nº 017/06 y Resolución CD Nº 236/06. Convalidar la Resolución SRO Nº 107/06.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 013/06 de fecha 05-09-06, modificandose el despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

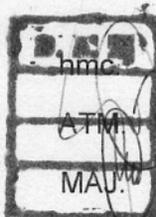
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 013/06 del 05-09-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 107/06 emitida por Sede Regional Orán, de fecha 04-07-06, referida a la constitución de las Mesas Examinadores del 2º Llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto/06, modificatoria de la Resolución SRO Nº 071/06.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud